

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2024/1404 *Aprobación del Padrón del servicio de Mercadillo, correspondiente al mes de abril de 2024.*

Anuncio

Don Enrique José Castro Tárraga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de Alcaldía las tasas del servicio de Mercadillo, correspondiente al mes de abril de 2024, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de veinte días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día desde el día 3 de abril hasta el 3 de junio del 2024.

Torredonjimeno, 3 de abril de 2024.- El Alcalde, ENRIQUE JOSÉ CASTRO TÁRRAGA.